

## ANEXO ÚNICO

### EL PROYECTO

#### Programa para Mejorar la Conectividad para la Transformación Digital en República Dominicana

#### I. Objetivo

- 1.01 El objetivo general es incrementar la digitalización de los ciudadanos de República Dominicana para acelerar el acceso, la adopción y la continuidad de servicios digitales. Para lograrlo, se establecen los siguientes objetivos específicos: (i) mejora de la conectividad nacional a través de la inversión en infraestructura digital y la mejora del servicio de radiodifusión; y (ii) aumento en las habilidades y competencias digitales, incluyendo un enfoque de género.

#### II. Descripción

- 2.01 Para alcanzar el objetivo indicado en el párrafo 1.01 anterior, el Proyecto comprende los siguientes componentes:

##### **Componente 1. Transición de televisión analógica a digital**

- 2.02 Se financiarán las siguientes actividades: (i) políticas de apoyo a las licitaciones de espectro de los dividendos digitales; (ii) diseño e implementación por el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) del plan de transición de televisión analógica a digital; (iii) equipamiento e infraestructura para modernizar los servicios de radiodifusión incluyendo la adquisición de decodificadores y receptores de la señal digital, su distribución a los beneficiarios y logística correspondiente; y (iv) diseño e implementación de la estrategia de comunicación.

##### **Componente 2. Conectividad e infraestructura de banda ancha**

- 2.02 Bajo este componente se financiarán las siguientes actividades: En aquellos municipios cabecera que no cuenten con cobertura o cuenten con una cobertura precaria de red troncal, redes de agregación o redes de acceso, se instalará la infraestructura necesaria para habilitar el uso de esta capacidad por parte de los proveedores de conectividad e internet de banda ancha locales. Específicamente se financiarán los siguientes subproductos con características de eficiencia energética y resiliencia al cambio climático: (i) expansión y equipamiento de red troncal; (ii) expansión y equipamiento de la red agregación; y (iii) expansión y equipamiento de la red de acceso. En el caso de la red troncal se contempla el alquiler o la compra de la cesión de uso mediante el Derecho Irrevocable de Uso (IRU) o figuras similares de tramos de fibra óptica de cables submarinos que aterricen en el país.



En algunos casos también se financiarán los costos de administración, operación y mantenimiento de la red durante el período de ejecución del Programa. Adicionalmente, el componente estará financiando la expansión de la conectividad internacional mediante la adquisición de capacidad redundante y/o de mayor capacidad. Los criterios de priorización para ampliar la conectividad serán: (i) impacto social en beneficiarios; (ii) mejora de eficiencia en costos y ahorro de energía; y (iii) aceptación del municipio a ser conectado. El sector privado participará mediante licitación, a través, entre otros, de un esquema de subsidio mínimo, lo que facilitará la sostenibilidad. Las adquisiciones de equipos considerarán la instalación de equipamiento con características de eficiencia energética y el manejo de potenciales riesgos climáticos.

**Componente 3. Habilidades y competencias digitales.**

- 2.03 Bajo este componente se financiarán capacitaciones en formación digital, de manera virtual y presencial, sobre uso de equipamiento y tecnología con enfoque de género que faciliten que los ciudadanos del área de intervención desarrollen las habilidades digitales (tanto a nivel usuario básico como avanzado) para acelerar el acceso, la adopción y la continuidad de servicios digitales. De esta manera, se espera contribuir al cierre de la brecha digital con especial atención a la brecha de género impulsando el aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). Como criterio de selección de los ciudadanos que podrán acceder a estas capacitaciones, se tomará en cuenta principalmente si pertenecen a hogares en situación de pobreza, su nivel inicial en habilidades digitales, y si son habitantes de los municipios en los que ningún o solo un operador brinda servicios de banda ancha.
- 2.04 **Administración del proyecto.** Adicionalmente, se destinará US\$1 millón para apoyar a la Dirección de Programa con la adquisición de los bienes y servicios necesarios para ejecutar las actividades de planificación, administración, monitoreo, auditoría y evaluación.

**III. Plan de financiamiento**

- 3.01 La distribución de los recursos del Préstamo y de los recursos del Aporte Local se resume en el cuadro siguiente:

**Costo y financiamiento**

(en millones de US\$)

Componentes	Banco	%
Componente 1. Transición de televisión analógica a digital	30	26,09
Componente 2. Conectividad e infraestructura de banda ancha	80	69,56
Componente 3. Habilidades y competencias digitales	4	3,48
Administración, Monitoreo, Auditoría y Evaluación	1	0,87
<b>Total</b>	<b>115</b>	<b>100</b>

5297/OC-DR



- 3.02 La distribución por componentes podrá modificarse por acuerdo escrito entre las Partes, siempre que no alteren los objetivos del Programa y utilizando el plan financiero y demás instrumentos de gestión descritos en este Contrato.

#### IV. Ejecución

- 4.01 **Mecanismo de ejecución.** El INDOTEL será el Organismo Ejecutor (OE), el cual tendrá la responsabilidad ante el Banco por la ejecución y sus principales funciones serán: (i) realizar las compras y contrataciones previstas en el programa y supervisar su implementación; y (ii) elaborar: (a) el Plan de Adquisiciones y Plan de Ejecución Plurianual (PEP) y sus modificaciones; (b) Informes Semestrales de Avance; (c) Estados Financieros Auditables (EFA); (d) Informe de Evaluación de Medio Término; y (e) Informe de Evaluación Final. Para cumplir con estas funciones, el INDOTEL tendrá a su cargo los procesos de planificación y el monitoreo, la gestión de proyectos, la administración, la gestión de adquisiciones, la gestión financiera, la gestión ambiental y social, y de comunicaciones.
- 4.02 Para la ejecución del programa se contará con el siguiente equipo mínimo: (i) Director General del programa; (ii) un Especialista en Adquisiciones; y (iii) un Especialista Financiero. A su vez, para la ejecución del programa se financiarán consultores de apoyo, uno de apoyo a la función del Especialista de Adquisiciones, otro a la función del Especialista Financiero con experiencia en Políticas Banco y, según necesidad, un Especialista en Planeación y Monitoreo, un Especialista en Comunicaciones, un Especialista Legal, y Especialistas Técnicos para cada componente conforme a los perfiles establecidos en el Reglamento Operativo del Programa (ROP). La estructura del OE para la ejecución contemplará una Dirección de Programa, que depende directamente de la Dirección Ejecutiva de INDOTEL, y que contará con una unidad técnica y una unidad administrativa y financiera.
- 4.03 La Dirección de programa tendrá las siguientes funciones: (i) interlocución con el Banco; (ii) planificación y el monitoreo; (iii) gestión de las adquisiciones; (iv) administración de los recursos del programa, que incluye la tramitación de las solicitudes de desembolsos y la elaboración de los reportes sobre el uso de los recursos; (v) preparación y remisión al Banco del PEP, Plan de Adquisiciones y sus modificaciones, Informes Semestrales de Avance, EFA, Informe de Evaluación de Medio Término, Informe de Evaluación Final y otros documentos definidos en el ROP; y (vi) supervisión de la gestión de los aspectos ambientales y sociales del programa caso de ser necesario. La Unidad Técnica tendrá las siguientes funciones: (i) preparación de especificaciones técnicas (a lo largo de la vida del contrato); (ii) inputs para pliegos de licitación (técnicos y fiduciarios); y (iii) inputs para informes de monitoreo, evaluación y supervisión. La Unidad Administrativa Financiera tendrá las siguientes funciones: (i) preparación de pliegos de licitaciones; (ii) acompañamiento de procesos de adquisiciones; (iii) informes de monitoreo, evaluación y supervisión; y (iv) administración de fondos y rendición de cuentas al Banco.



